



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

02 ENE 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 002

VISTO: El Expte. N° 337-M17(I)-S-17, mediante el cual el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Marcelo Soria Catania, solicita hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de vacaciones abarca el período 09/01/17 al 13/01/17, ambas fechas inclusive;

Que en su presentación, además solicita se tomen los recaudos administrativos correspondientes atento a su ausencia durante dicho periodo;

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde emitir el acto administrativo pertinente, en el que además debe designarse al funcionario que lo reemplazará en sus funciones mientras dure su ausencia;

Por ello y conforme las disposiciones del Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

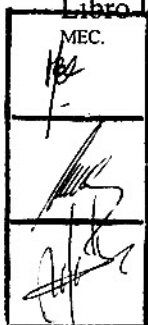
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Marcelo Soria Catania, a hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias a partir del 09/01/17 y hasta el 13/01/17, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel, se hará cargo de la Secretaría de Hacienda, mientras dure la ausencia de su Titular.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Dr. Lisandro Emiliano Argiró.

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.



Dr. LISANDRO E. ARGIRÓ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA